

MENDOZA, **02 MAY 2017**

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP - CUY: 3041/2017, en las que se tramita la adscripción del señor Leonardo Martín D'ANNA como Ayudante Alumno Adscripto Ad-honorem en la asignatura "Electrotecnia y Máquinas Eléctricas", de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el pedido de adscripción está encuadrado en las disposiciones de la Resolución N° 187/84-FI y su modificatoria N° 49/98-CD.

Que el señor D'ANNA es alumno regular de la carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad.

El Plan de Labor fijado por el Profesor Titular de la mencionada asignatura, Ing. Alejandro Jesús Omar FARA.

Lo informado por la Dirección Alumnos y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Adscribir por el término de UN (1) año, a partir del 01 de marzo del año 2017, como Ayudante Alumno Adscripto Ad-honorem, al señor Leonardo Martín D'ANNA (Legajo 10543), en la asignatura "Electrotecnia y Máquinas Eléctricas", de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Finalizada la presente Adscripción, el Profesor Titular de la mencionada asignatura, deberá elevar el informe correspondiente para su aprobación en cumplimiento del Artículo 8º de la Resolución N° 187/84-FI, sin cuyo requisito la citada Adscripción no será considerada como antecedente.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 107 / 17